



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de agosto de 2013.

VISTO: que la Mesa del Cuerpo remite a consideración de la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) el proyecto de resolución para que a partir del 1°/7/13 se le abone al funcionario municipal Cr. Marcelo Aizcorbe Garré, cargo 2748, CI 3.347.770/3 en comisión en este Organismo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del cargo correspondiente a "Contador", al que deberá adicionarse las compensaciones de: dedicación especial, partida de mantenimiento de retribución, la respectiva compensación presupuestal y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al BPS e IRPF, con el sueldo en igualdad de condiciones que percibe el funcionario en la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución 1671 de este Organismo, se gestionó el pase en comisión del funcionario municipal, quien cumple funciones como Contador;

II) que se entiende pertinente, dada la actividad desarrollada, que se le abone la diferencia de sueldo que equipare el salario de ambos organismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Abónese a partir del 1° de julio de 2013 al funcionario municipal Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo 2748, CI 3.347.770-3, en comisión en este Legislativo Departamental, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del cargo de "Contador" al que deberá adicionarse las compensaciones de: dedicación especial, partida de mantenimiento de retribución, la respectiva compensación presupuestal y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al BPS e

IRPF, con el sueldo en igualdad de condiciones que percibe el funcionario en la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Carp: 22/13 Ent: 7576/13



GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina



HUGO ACOSTA
Presidente